



USIPA-SAIF

INFORMA

Depósito Legal: AS-331498

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS – SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno.: 985 966331 / **Fax:** 985 253045 / **Web:** www.usipa.es / **Correo Electrónico:** usipa@asturias.org

CAMBIOS EN LAS NÓMINAS DEL PERSONAL DE BIENESTAR SOCIAL

Ante la preocupación y las dudas que nos estáis haciendo llegar a **USIPA/SAIF** queremos informaros de lo siguiente:

➤ La Administración Central ha impuesto cambios en el Programa Informático que gestionaba nuestras nóminas y que nos afectan principalmente en lo referido a la regulación de las bases de cotización de la Seguridad Social.

➤ No obstante, se sigue cotizando por todos y cada uno de los conceptos.

➤ Ejemplo:

- En la nómina del mes de junio cobraremos los “festivos” que hicimos en el mes de mayo.
- En esa nómina del mes de junio, esos “festivos” que cobraremos vendrán como AT.MAYO.15
- Y la base de cotización de esos “festivos” también vendrán en esa nómina de junio como AT.MAYO.15
- Pero el importe/descuento de esa base de cotización que nos hacen en la nómina de junio no sumará para el total de ese mes de junio, sino que sumará a la base de cotización del mes anterior (que es el de mayo y en el que realmente trabajamos los “festivos”).
- En resumen: la base de cotización para la Seguridad Social que vendrá en cada una de las nóminas es “parcial”.
- Para conocer la **base de cotización completa del mes de mayo** tendremos que sumar la base que viene reflejada en la nómina en el mes de mayo más los atrasos de mayo que vienen en la nómina de junio.

BASE COTIZACIÓN DE MAYO (COMPLETA) =

BASE DE COTIZACION DE MAYO (parcial) + ATRASOS DE MAYO (en la nómina de JUNIO)

Como en **USIPA/SAIF** entendemos la dificultad que puede conllevar el cálculo de todos estos conceptos, si tenéis alguna duda, podéis contactar con nosotros por los medios habituales.



USIPA-SAIF

**SAIF, TU FEDERACIÓN DE SINDICATOS ASTURIANOS INDEPENDIENTES
PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS**